

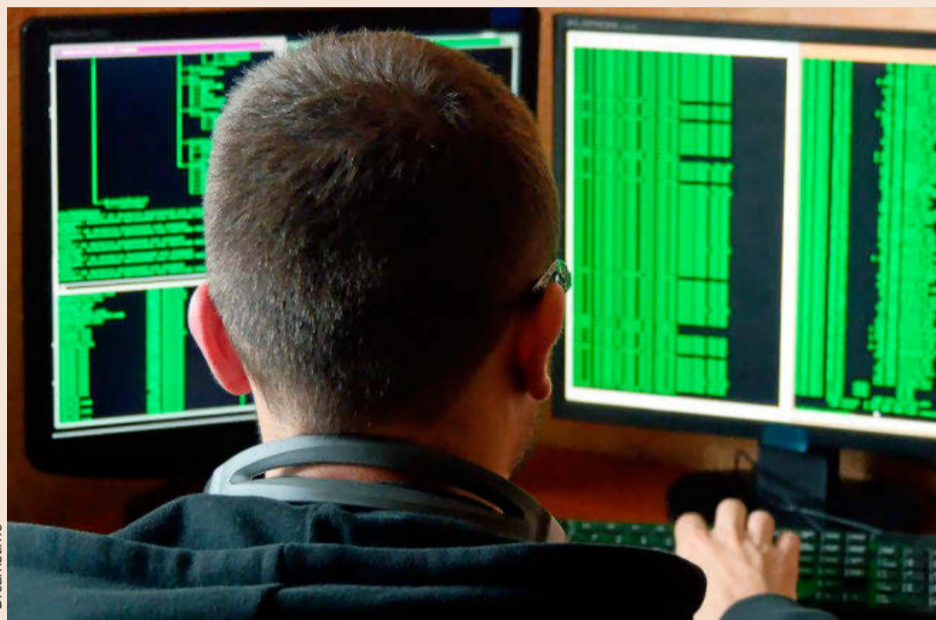
Es procedente el despido del liberado que 'hackea' a la empresa

LABORAL/ El Tribunal Superior de Justicia de Madrid falla a favor de la multinacional francesa Alten en una sentencia firme que avala el despido de un sindicalista por uso ilícito del ordenador.

Mercedes Serraller. Madrid

El despido del liberado sindical que hace un uso ilícito del ordenador de la empresa es procedente. Así lo establece una sentencia firme del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) a favor de la multinacional francesa de informática Alten, a la que ha tenido acceso EXPANSIÓN. El liberado *hackeó* la web de uno de los clientes de la empresa, la Confederación Española de cajas de ahorros (CECA), con lo que peligró el contrato y la seguridad de la información. El TSJM concluye que el sindicalista ha incurrido en una falta "muy grave", tipificada como "fraude, deslealtad y abuso de confianza en las gestiones encomendadas", mediante "la utilización de la red para utilizar programas que facilitan el anonimato en la navegación por la red profunda, interfiriendo en el servicio".

El sindicalista, de CCOO y en la empresa desde el año 2000, percibía un salario bruto mensual de 2.328,01 euros. En abril de 2017, conectó a su puerto de acceso un router, que emitía una red conectada a la IP del cliente, la CECA. En junio, el departamento de sistemas de Alten descubrió el dispositivo y lo desconectó.



El cliente alertó a la empresa informática de que su red se caía a diario.

La investigación y búsquedas de redes diferentes a las homologadas e instaladas por la empresa vino determinada por las quejas que venía recibiendo del cliente, que advertían de que a diario, entre las 13:00 y las 15:00 horas, la red se caía y no podían trabajar. Todo ello en un contexto de nerviosismo de la clientela tras la aparición a mediados de mayo del *ransomware wannacry* [ataques informáticos conocidos como WannaCry dirigidos al sistema ope-

El sindicalista se introducía en la web de un cliente, la CECA, y navegaba por la red profunda

rativo Windows de Microsoft de varias empresas que se produjeron en mayo de 2017], por lo que la empresa estaba extremando las medidas de seguridad, poniendo todo tipo de parches y advirtiendo a todos los trabajadores de que

extremaran la cautela. Tras instruir expediente al efecto, el empleado fue despedido por razones disciplinarias el 28 de junio de 2017.

Alten se dedica a la consultoría de la tecnología de la información y servicios de ingeniería y sirve a compañías del mercado español, banca y Administración Pública. Cuenta con certificados ISO, particularmente, el ISO27001, sobre seguridad, que prohíben la utilización de cualquier software o *hardware* no autoriza-

do. Toda la normativa se publica en la intranet y es de común conocimiento de todos los empleados, que también están advertidos de la facultad de registro de sus dispositivos.

El trabajador argumentó que no había quedado acreditado que instalara el router así como que existiera incumplimiento de la normativa de seguridad ni que fuera conocida por él, por lo que no se producía, a su juicio, la transgresión de la buena fe contractual ni el abuso de confianza. Y alegó que la empresa había sido ya inculpada por vulnerar la libertad sindical al despedir al delegado de CCOO, a una trabajadora afiliada al mismo sindicato y por limitar el crédito sindical a los delegados sindicales. Además, denunció la aplicación errónea de la doctrina de proporcionalidad y adecuación entre el hecho y la sanción.

El TSJM desestima el recurso y confirma la sentencia de primera instancia. Cree acreditado que ha incurrido en falta muy grave, como estipula el Convenio Colectivo de Empresas de Consultoría y Estudios de Mercado y de la Opinión Pública, al incurrir en fraude, deslealtad y abuso de confianza.

Casado pide a Sánchez que destituya a Torra con el artículo 155

Expansión. Barcelona

El líder del PP, Pablo Casado, tachó ayer en Barcelona al president catalán, Quim Torra, de "desequilibrado" por pedir "un derramamiento de sangre en España" y urgió al Gobierno a que en el próximo Consejo de Ministros, que se celebrará el viernes en la ciudad, diga "cómo y cuándo" se aplicará el artículo 155 de la Constitución en Cataluña.

"No es un insulto, lo explíco: hay que ser un desequilibrado -afirmó el líder popular- para escribir sobre los españoles que somos carroñeros, hienas y víboras; hay que ser tremendamente desequilibrado para decir en tu tierra que estás deseando que el Gobierno te mande los tanques. y hay que ser muy desequilibrado para decir que ansías la vía eslovena, es decir, la guerra civil que costó 63 muertos y cientos de heridos", informa *Efe*. "Si esto es lo que quiere Torra, hay que cesarlo ya", concluyó Casado.

El presidente del PP intervino en el acto de presentación de Josep Bou como candidato a la alcaldía de Barcelona. Bou, expresidente de Empresaris de Catalunya ofreció el apoyo popular al también candidato Manuel Valls si resulta necesario para que el ex primer ministro francés pueda gobernar la capital catalana.

El Gobierno reta a Garamendi



LA ESQUINA

Miguel Valverde
mvalverde@expansion.com
@MiguelValverde4

El sindicato CCOO ha comunicado que hay un acuerdo entre el Gobierno y los sindicatos, al margen de la CEOE, para modificar algunos de los aspectos más importantes de la negociación colectiva, en la reforma laboral de 2012, que hizo el Ejecutivo anterior, del Partido Popular. Un acuerdo que el Gobierno no se ha molestado en desmentir, o en hacerlo con la intensidad suficiente. Sólo ha dicho que "la mesa de diálogo social sigue trabajando", tras admitir la ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Magdalena Valerio, que "el Gobierno está más cerca de los sindicatos que de los empresarios". Lo mismo que dice UGT. Por lo tanto, a buen entendedor pocas palabras bastan.

Que el Gobierno esté más cerca de los sindicatos que de la patronal no puede sorprender a nadie. Desde el principio de su gestión, Valerio

siempre ha dicho que iba a cambiar "algunos de los aspectos más lesivos" de la reforma laboral para los trabajadores. Entre otros puntos, el preacuerdo restaura la prioridad del convenio sectorial frente al de empresa, en los aspectos sustanciales de las relaciones laborales, como el salario, la jornada o los turnos de trabajo. También aumenta la protección de los trabajadores de las subcontratas, restringe el uso del contrato temporal por obra o servicio, y restaura el control horario del trabajo en las empresas, para intentar reducir el fraude en el contrato a tiempo parcial y en la utilización de las horas extraordinarias.

Son todos puntos fundamentales en el funcionamiento y en la organización interna de las empresas. En el fondo recuperan gran parte del poder perdido por los representantes de los trabajadores -los sindicatos- tras la reforma

El pacto entre el Gobierno y los sindicatos en la reforma laboral obliga a Garamendi a elevar la defensa de los empresarios

laboral de 2012. Precisamente por ello, CCOO y UGT están presionando al Ejecutivo para que mediante Real Decreto-ley ponga las medidas en marcha, de manera inmediata. De hecho, Magdalena Valerio ya ha anunciado que piensa hacerlo en lo que se refiere al registro horario en las empresas.

El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, está en campaña electoral desde que ganó la moción de censura a Mariano Rajoy. Está utilizando todos los resortes que le da el poder para lanzar mensajes al universo de la izquierda, y de claro contenido social. Tanto da si al final sus medidas salen adelante, como si no. Por eso está dispuesto a utilizar constantemente el decretazo y si su minoría parlamentaria le impide avanzar mucho más, los mensajes estarán lanzados a la opinión pública: subidas de las pensiones con la inflación, y del Salario Mínimo Interprofesional, en un 22,3%. Aumento de la aportación de los salarios más altos a la Seguridad Social y de la presión fiscal a las empresas. O mayores facilidades para el acceso a la vivienda de alquiler, entre otras muchas propuestas.

Un castizo diría que el nuevo presidente de la CEOE, Antonio Garamendi, se ha llevado la primera en la frente, nada más llegar al cargo, y el Gobierno anuncia a los empresarios que habrá más, que ya pueden alebrarse, y prepararse, ante lo que les viene encima en una larga campaña electoral. Quizás hasta la primavera o el otoño del próximo año.

Garamendi reaccionó rápidamente al anuncio de CCOO con una nota de "sorpresa, indignación y preocupación" y acusando al Gobierno de romper el diálogo social, y de ponerse descaradamente al lado de los sindicatos.

Sin embargo, en estas circunstancias, el empresario vasco tiene que actuar con mayor contestación al Ejecutivo de como lo hacía su antecesor en el cargo, Juan Rosell, ante este tipo de embates del poder político. Al menos, es lo que siempre reclamaban amplios sectores de los empresarios. Por lo tanto, el Gobierno ha puesto en suerte a Garamendi el toro de la defensa de los intereses de los empresarios, y ahora debe demostrar que las cosas han cambiado en la patronal, con mayor contundencia, y que no abjura de sus principios.